

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO**

Anexo "N"
Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. 002

Villavicencio (Meta), 23 de febrero de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Maira Yohana Fonseca Becerra Identificación: C.C. No. 1.052.405.971 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: carrera 12 E # 22-25 S Teléfono de contacto: 3102951089 E-mail de contacto: fonsecabecerramairayohana@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de nombramiento No. 003 del 06 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato: 096-CELIC-2026 Fecha de suscripción: 12 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-46-101128183 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 15/01/2026 Aprobado por Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejército
5. CRP	No. CDP 1026 - CRP: 10826 Fecha expedición: 06/enero/2026 – 14/01/2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-009-002 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 de enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES- QUÍMICA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA <ol style="list-style-type: none">1. Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.2. Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.3. Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.

4. Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceista y el Proyecto Educativo Institucional.
5. Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.
6. Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.
7. Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.
8. Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.
9. Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.
10. Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.
11. Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.
12. Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.
13. Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.
14. Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceista, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término



Calle 100 # 11 - 00
 precontractual@liceosejercito.mil.co
 www.liceosejercito.co

	<p>del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <ol style="list-style-type: none">El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>										
10. PERIODO DEL INFORME	Febrero de 2026										
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>DE</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Planeaciones de clase (ELYCEUM)</td><td></td><td>N/A</td><td>Diseño y preparación de sesiones de clase de Química conforme a la malla curricular institucional, cargadas en la plataforma institucional.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Planeaciones de clase (ELYCEUM)		N/A	Diseño y preparación de sesiones de clase de Química conforme a la malla curricular institucional, cargadas en la plataforma institucional.
	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO						
	1	Planeaciones de clase (ELYCEUM)		N/A	Diseño y preparación de sesiones de clase de Química conforme a la malla curricular institucional, cargadas en la plataforma institucional.						
	<p>Obligación No. 2: Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>DE</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Guías de aprendizaje y lecciones virtuales</td><td></td><td>N/A</td><td>Elaboración de guías de aprendizaje y lecciones virtuales de Química alineadas con los desempeños del área y las orientaciones institucionales.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Guías de aprendizaje y lecciones virtuales		N/A	Elaboración de guías de aprendizaje y lecciones virtuales de Química alineadas con los desempeños del área y las orientaciones institucionales.
	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO						
1	Guías de aprendizaje y lecciones virtuales		N/A	Elaboración de guías de aprendizaje y lecciones virtuales de Química alineadas con los desempeños del área y las orientaciones institucionales.							
<p>Obligación No. 3: Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>DE</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Talleres, proyectos e instrumentos pedagógicos</td><td></td><td>N/A</td><td>Diseño y aplicación de talleres, proyectos e instrumentos de evaluación en Química apoyados en recursos didácticos y herramientas digitales institucionales.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Talleres, proyectos e instrumentos pedagógicos		N/A	Diseño y aplicación de talleres, proyectos e instrumentos de evaluación en Química apoyados en recursos didácticos y herramientas digitales institucionales.	
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO							
1	Talleres, proyectos e instrumentos pedagógicos		N/A	Diseño y aplicación de talleres, proyectos e instrumentos de evaluación en Química apoyados en recursos didácticos y herramientas digitales institucionales.							
<p>Obligación No. 4: Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del</p>											

estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Registro de desarrollo de clases (Planeación)		N/A	Evidencias de ejecución de las sesiones de clase programadas en el área de Química conforme al PEI y la identidad liceísta.

Obligación No. 5: Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Evaluaciones bimestrales e instrumentos DCE		N/A	Diseño, aplicación y entrega de evaluaciones de Química basadas en el Diseño Centrado en Evidencias y los desempeños de la malla curricular.

Obligación No. 6: Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)		N/A	Diseño e implementación de PIAR para estudiantes con necesidades educativas específicas en el área de Química.

Obligación No. 7: Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reportes académicos y registros en el SIE en observador del alumno		N/A	Registro y reporte del progreso académico de los estudiantes en el Sistema Institucional de Evaluación y observador del alumno.

Obligación No. 8: Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Plan de mejora del área		N/A	Formulación y ejecución del plan de mejora del área de ciencias naturales (química) con base en resultados de evaluaciones internas y externas.

Obligación No. 9: Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
----	----------------	----	-----------------	--------

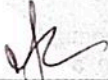


	1	Actas de reuniones y comités académicos	N/A	Participación y aportes en reuniones académicas, comités de evaluación y actividades institucionales del liceo.
	Obligación No. 10: Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.			
	No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Registros de comunicación con padres de familia (observador del alumno)	N/A	Comunicación académica con padres de familia sobre el progreso y acompañamiento de los estudiantes en la asignatura de Química.
	Obligación No. 11: Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.			
	No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Informes de cumplimiento normativo (observador del alumno)	N/A	Cumplimiento y promoción del Manual de Convivencia, SIE y lineamientos académicos institucionales.
	Obligación No. 12: Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.			
	No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Certificados de formación y actualización docente	N/A	Participación en procesos de formación y capacitación en la asignatura de Química, pedagogía y tecnologías educativas.
	Obligación No. 13: Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.			
	No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Informes de acompañamiento y participación institucional (actas)	N/A	Apoyo al acompañamiento y bienestar estudiantil y participación en actividades académicas y formativas del liceo.
	Obligación No. 14: Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.			
	No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Estudio de seguridad y manual de convivencia	N/A	Cumplimiento de lineamientos de seguridad, confidencialidad, identidad liceísta y conducta profesional.
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: \$43.291.500 Valor autorizado a pagar: \$4.123.000		



13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vir. Pago</th> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PROTECCIÓN</td> <td>\$ 280.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>NUEVA EPS</td> <td>\$218.9000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 9.200</td> </tr> </table>	Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 280.200	SALUD	NUEVA EPS	\$218.9000	ARL	POSITIVA	\$ 9.200
Obligación	Entidad	Vir. Pago											
PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 280.200											
SALUD	NUEVA EPS	\$218.9000											
ARL	POSITIVA	\$ 9.200											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta de Cobro 2. Informe de Gestión 3. Informe de Supervisión 4. Pago Seguridad Social 5. Declaración juramentada renta 												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES	Ninguna												
17. CONCLUSIONES	<p>El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.</p>												

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 23 días de febrero de 2026


OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO
 Rectora Liceo General Serviez
 Supervisor Contrato No. 096 -CELIC-2026



Calle 100 # 11 - 00
 precontractual@liceosejercito.mil.co
 www.liceosejercito.co